



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 44
Res. N° 19
Exp. N° 3/5367/2019

Montevideo,

15 OCT. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Colegio Privado Inglés, solicita la **aprobación** del Trayecto Curricular, constituyendo una **modificación al Currículo Diferencial de Inglés** para los **cursos de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006**, aprobado con anterioridad.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 63 de obrados se adjunta el currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de Bachillerato Diversificado, así como el legajo de la Docente a cargo;

II) que a fs. 66 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Colegio ya tiene aprobado el Currículo Oficial;

III) que a fs. 67 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al **Colegio Privado Inglés** la aplicación del Trayecto Curricular, constituyendo una **modificación al Currículo Diferencial de Inglés** aprobado con anterioridad para los **cursos de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006**.

Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

visión

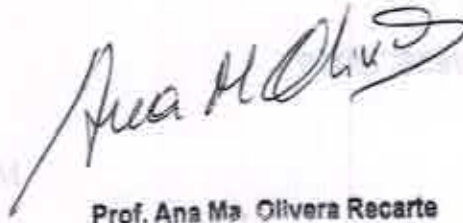
AS

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria